

Código de asignatura: 4787B4

Nombre del programa académico	Maestría en Ingeniería Eléctrica		
Nombre completo de la asignatura	Tópico Especial (Regulación del Sector Eléctrico)		
Número de créditos ECTS por categoría	Ciencias naturales y matemáticas	Módulos profesionales y especiales	Humanidades y ciencias sociales y económicas
	3	3	1
Semestre y año de actualización	Semestre 2 – 2022		
Semestre y año en que se imparte	Semestre 2 – 2022		
Tipo de asignatura	[] Obligatoria [X] Electiva		
Director o contacto del programa	Andrés Escobar Mejía		
Coordinador o contacto de la	Andrés Vargas Rojas - Harold Salazar Isaza		
Descripción y contenidos			
1. Breve descripción			
El curso de <i>Regulación del Sector Eléctrico</i> tiene como propósito introducir al estudiante en los aspectos teóricos y prácticos en los cuales se basa la regulación del sector eléctrico al igual que entender las razones por las cuales se debe regular las distintas actividades de la cadena de prestación del servicio de energía eléctrica.			
2. Objetivo del curso:			
Al finalizar este curso el estudiante el estudiantes estará en la capacidad de: Objetivo de Aprendizaje 1: Comprender los aspectos por los cuales se regulan las actividades del sector eléctrico. Objetivo de Aprendizaje 2: Conocer los diferentes instrumentos regulatorios los cuales disponen los reguladores para la realización de su tarea regulatoria. Objetivo de Aprendizaje 3: Conocer los modelos regulatorios para el transporte de energía eléctrica.			
3. Resultados de aprendizaje. Los propósitos de formación en el estudiante de posgrado son:			
RAP11: Usar el pensamiento crítico para la formulación de juicios que permitan tomar decisiones. RAP13: Incorporar conocimiento interdisciplinario a la investigación.			
4. Contenido			
Tema 1. Aspectos generales de la regulación (3 horas) Tema 2. Mecanismos regulatorios normalmente empleados (5 horas) Tema 3. Normatividad sector eléctrico colombiano (8 horas) Tema 4. Regulación de redes (19 horas) Tema 5. Tarifas (13 horas)			
5. Requisitos. Los definidos en requisito de admisión de la IES.			
6. Recursos			
Bibliografía			
[1] I. J. Pérez-Arriaga, Regulation of the power sector. London: Springer, 2013. [2] C. Decker, Modern economic regulation. Cambridge: Cambridge University Press, 2014. [3] T. Lambert , How to regulate: A guide for policymakers, Cambridge: Cambridge University Press, 2017. [4] R. Baldwin, The oxford handbook of regulation, Oxford: OUP Oxford, 2010. [5] F. Núñez, Servicios públicos domiciliarios, telecomunicaciones e infraestructura (Instituciones, regulación y competencia), Departamento de Publicaciones Universidad Externado de Colombia, [En línea]. Disponible en: https://publicaciones.uexternado.edu.co/gpd-servicios-publicos-domiciliarios-telecomunicaciones-e-infraestructura-instituciones-regulacion-y-competencia-9789587727524.html			
Recursos de internet:			
- Bases de datos suscritas por la Universidad Tecnológica de Pereira			
7. Herramientas técnicas de soporte para la enseñanza			

Clases magistrales
Notas de clase

8. Trabajos en laboratorio y proyectos

El curso requiere la elaboración y sustentación de los siguientes proyectos:

Proyecto 1: Remuneración de empresas de transporte de energía (Tasa de retorno, remuneración de inversiones, remuneración

Proyecto 2: Definición de tarifas a usuarios finales (monomios, binomios, horarios, por bloques)

Proyecto 3: Análisis de temas de prospectiva regulatoria

9. Métodos de aprendizaje

- Clases magistrales
- Proyectos de la asignatura
- Lectura y exposición de material (artículos, resoluciones, etc.) asociados a la regulación
- Aplicación de técnicas de aprendizaje activo para mejorar la experiencia de aprendizaje en la clase

10. Métodos de evaluación

La evaluación del curso se realizará a través de los tres proyectos indicados en el numeral 8 de este guía con los siguientes porcentajes:

- Proyecto 1 (documento y soportes (20%) y presentación (15%)), total 35 %.
- Proyecto 2 (documento y soportes (20%) y presentación (15%)), total 35 %.
- Proyecto 3 (documento y soportes (20%) y presentación (15%)), total 30 %.